

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Pone Término a Contrato
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA,

02508

24 JUN. 2010

VISTOS:

1.- Los Decretos Alcaldicios Exentos N°s 1553 y 1557 de fecha 28.04.2010, que aprueban, los Contratos individuales de trabajo suscrito entre el Municipio y don **NELSON HERRERA CASTILLO**, Cédula de Identidad N° 6.443.885-9, y doña **MARTA LOPEZ MENA**, Cédula de Identidad N° 6.051.676-6, para desempeñarse en el Proyecto denominado **"DEMOLICIÓN RETIRO DE ESCOMBROS DE EDIFICACIONES COLAPSADAS POR EL TERREMOTO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD"**, con vigencia desde el 01.04.2010 al 31.08.2010.

2.- El Memorando N° 242/2010, de la Dirección de Aseo y Ornato, mediante el cual se informa y adjuntan las Renuncias Voluntarias de los trabajadores, **Sr. NELSON HERRERA CASTILLO**, Cedula de Identidad N° 6.443.885-9, Sra. **MARTA LOPEZ MENA**, Cedula de Identidad N° 6.051.676-6, ambos a contar del 01 de Junio 2010.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

D E C R E T O :

1.- **PONESE TERMINO** a contar del día **01 de Junio 2010**, a los Contratos del Proyecto denominado **"DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS DE EDIFICACIÓN COLAPSADAS POR EL TERREMOTO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA"**, suscrito entre el Municipio y don **NELSON HERRERA CASTILLO**, Cédula de Identidad N° 6.443.885-9, y doña **MARTA LOPEZ MENA**, Cedula de Identidad N° 6.051.676-6, por presentar Renuncia Voluntaria a dicha contratación.

2.- La Dirección de Aseo y Ornato, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en cada caso procedan, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVESE.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MTG/NSS/llm.-